

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 11.12.2014

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.480, de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba Presupuesto Salud para año 2014.-
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.

DECRETO: 13.217

1.- AUTORIZASE la restitución de gastos a la **Srta. Marion Díaz González**, funcionaria del Departamento de Salud de Monte Patria, correspondiente a gastos incurridos en cancelación de pasajes, por asistencia en **“Capacitación Capítulo V y Cierre Año Contable”**, en la ciudad de La Serena, el día 02 de Diciembre de 2014.

2.- RESTITUYASE la suma que se indica a la siguiente funcionaria:

Nombre del Funcionario	RUT	Total
MARION DIAZ GONZALEZ	16.850.159-5	\$ 5.500.-

3.- IMPÚTESE, a la Cta. 215.22.08.007.001.300 “Pasajes, Fletes y Bodegajes”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)

JOC/JDC/car.
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo Desam

